

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 6/24

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 09 días del mes de Octubre del 2024, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán, disponen:

- 1.- A la presentación efectuada por la apoderada de la Lista Renovación en fecha 04/10/2024: téngase presente la reserva del color AZUL PETROLEO para la lista.
- 2.- Al pedido de habilitación de una urna para votar en las elecciones de Renovación Parcial de miembros del Consejo Directivo de CAT año 2024, en la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Yerba Buena, NO HA LUGAR. Ello porque, conforme lo establece el decreto reglamentario de la Ley 5994 en su art. 25, la habilitación de urnas debe efectuarse en la sede del Colegio, no estando previsto se habiliten en otros organismos ni espacios públicos o privados.

Por lo demás, la habilitación de otros espacios no admitidos por ley, impide a la este Junta garantizar la regularidad del acto electoral y la fiscalización de la emisión de los votos y el escrutinio.

Notifíquese

ARQTO. JOSE AVILA

ARQTO.CARLOS GALO

ARQTO. LUIS PERALTA

MIEMBROS JUNTA ELECTORAL